

# Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”



## PLAN ANUAL DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA | 2025



### **Equipo de Convivencia Educativa**

**Inspectora general:** Raquel Díaz Ávalos

**Encargado de convivencia:** Christian Medina Paredes

**Orientadora Escolar:** Ninoska Espinoza Flores

**Psicóloga Escolar:** Eliana Marín Jara

---

**UNIDAD DE CONVIVENCIA EDUCATIVA**

---

# **Plan anual de gestión de convivencia escolar**

Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”

## **Introducción**

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión es un instrumento que se enmarca en las exigencias de la ley sobre violencia escolar, es por eso que la Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen se ha ocupado de generar los espacios pertinentes para la adecuada implementación de este instrumento y así fortalecer los procesos de promoción de la buena convivencia, prevención de la violencia y las acciones que permitan intervenir en los hechos de violencia escolar en la comunidad educativa en general.

## **Fundamentación**

El plan anual de convivencia escolar de nuestra institución aspira a dar respuestas a las necesidades previas, actuales y futuras de nuestra comunidad educativa, insertándose en el plan anual de trabajo de nuestro establecimiento y que nuestra unidad de convivencia escolar se ha propuesto para el presente año académico en virtud de las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación y aquellas propias de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Este plan, en su conjunto está destinado a todos los niveles educativos de nuestra institución, ya que, su finalidad es inherente a nuestro acontecer educacional, se desarrollará en base a las acciones educativas de nuestro calendario escolar anual, debido a que es parte del proceso para concretar nuestras metas institucionales, y además de toda la comunidad educativa.

El presente plan de convivencia escolar busca establecer una cultura hacia la inclusión de todos los miembros de nuestra comunidad educativa a través del compromiso hacia nuestro proyecto educativo.

Dentro de este plan anual de trabajo, cobra vital relevancia el área de orientación escolar, la que, de acuerdo a las nuevas bases curriculares, se encontrará presente en todos nuestros niveles educativos contemplando un plan de trabajo desde prebásica.

El presente plan busca fomentar a través de sus acciones al desarrollo integral de los y las estudiantes, enfocándose en su desarrollo académico, musical, afectivo y social, es por esto que nuestro colegio reconoce que los y las estudiantes son individuos únicos, trascendentes, perfectibles, que se desarrollan con otros a través de una convivencia sana y armoniosa en pos de potenciar el logro de los objetivos de aprendizajes propuestos en el área tanto académica como musical, para que estos desarrollen actitudes y adquieran herramientas que les permitan crecer en el plano musical, cognitivo y personal, además de, conocerse, respetarse y cuidarse; establecer relaciones con los demás en un marco de respeto y colaboración; y participar de manera activa en su entorno, y por otra parte, busca desarrollar y promover las conductas de auto cuidado, dando con esto una doble función a los objetivos de orientación, por un lado, promover y potenciar los factores protectores, y por otro, buscar que los alumnos identifiquen posibles situaciones de riesgo y que aprendan a evitarlas<sup>1</sup>.

El presente plan pretende ser una radiografía tanto de los procesos que ya se desarrollan y que son considerados fortalezas, como aquellos que deben mejorarse, con el propósito de ser unidad preventiva al atender las necesidades de la convivencia escolar.

El presente plan de convivencia escolar no solo se enmarca en la normativa vigente en torno a la prevención de la violencia escolar, sino que también incorpora los principios de respeto y resguardo del bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente en lo relativo al ambiente laboral interno. En este contexto, se integra de manera activa la **Ley N.º 21.643 (Ley Karin)**, la cual establece medidas para prevenir, abordar y erradicar el acoso laboral en instituciones educativas, resguardando la salud mental de los funcionarios/as y promoviendo un clima laboral respetuoso y seguro. Esta ley permite avanzar en la construcción de espacios laborales protegidos, generando compromisos explícitos con el buen trato, la corresponsabilidad y el cuidado institucional de los equipos educativos. Por ello, este plan considera acciones concretas que promuevan la difusión, formación y seguimiento en torno a esta ley.

---

<sup>1</sup> Fuente: MINEDUC. (2013). Currículum en línea. Recuperado el 13 de marzo de 2019, de <http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-channel.html>

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL

Nombre del Establecimiento	Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen"
Dirección	Larraín Alcalde s/n.
Comuna	La Serena
Provincia	Elqui
Región	Coquimbo
Teléfono	(51) 229 5788
Rol base datos	581-9
Área	Educación
Nivel de Enseñanza	Educación Pre Básica – Básica – Media.
Matrícula	803 estudiantes (abril 2025)
Representante legal	Andrés Rosson Sánchez
Directora	Jimena Ibacache Parraguez
Inspectora General	Raquel Díaz Avalos
Unidad Técnico-Pedagógica área General	Cony Villaroel Raimilla (Ens. Básica) Johana Córtes Díaz (Ens. Media)
Unidad Técnico-Pedagógica área Musical	Cristopher Toledo Pereira
Encargado de convivencia	Christian Medina Paredes
Orientadora Escolar	Ninoska Espinoza Flores
Psicóloga Escolar	Eliana Marín Jara

## 2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

La ley sobre violencia escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña, se aprende (Política Nacional de Convivencia Escolar 2019) y corresponde a la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa y se expresa en distintos espacios formativos en el aula, salidas a terrenos, recreos, talleres, actos, biblioteca, así como también en los espacios de participación como son: Consejos escolares, Centro de Padres, Centro de Alumnos, consejos de profesores y reuniones de padres y apoderados. Definiendo e implementando acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

Las normas deben ser coherentes con las convenciones internacionales firmadas por Chile (por ejemplo, con la Carta de los DDHH y la Convención de los Derechos del Niño) y con la propia legislación interna (la Constitución Política y leyes de la Reforma Educacional, en particular con la nueva Ley de Inclusión).

Las normas basadas en un enfoque de derecho deben ser aplicadas en forma clara, justa y respetuosa de la dignidad de las personas. Cuando fuese necesario establecer alguna sanción de falta a este principio cuando, frente a una acusación, no se aplica el debido proceso, es decir, cuando no se escucha con debida atención a las partes involucradas, o no se consideran sus argumentos, o no se presume la inocencia de quienes son acusados, o no se reconoce el derecho de apelación que ellos tienen.}

Asimismo, este plan se ajusta a las disposiciones de la **Ley Karin (Ley N.º 21.643)**, vigente desde enero de 2024, que fortalece la prevención, investigación y sanción del acoso laboral en los establecimientos educacionales. Esta normativa obliga a las instituciones educativas a adoptar protocolos claros, promover el buen trato y prevenir cualquier forma de hostigamiento, resguardando la integridad y dignidad de las y los trabajadores del sistema escolar. En cumplimiento de esta ley, el plan

contempla acciones formativas para los equipos institucionales, canales de orientación y mecanismos de difusión continua sobre derechos laborales y ambientes seguros.

### **3. PRINCIPIOS ORIENTADORES**

La Política Nacional de Convivencia Escolar está basada en las normas vigentes y constituye una orientación para que las escuelas fortalezcan la comprensión formativa de la convivencia escolar, sustentadas en tres ejes:

1. Enfoque formativo de la Convivencia Escolar: Esto es que la convivencia escolar es un aprendizaje, comprendido en el currículum, por lo tanto, se identifica, se planifica y se evalúa como cualquier otro contenido. “se enseña y se aprende a convivir”
2. La participación y compromiso de toda la comunidad escolar: La convivencia escolar es responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa y por la sociedad en su conjunto. Esto implica que todos en conjunto deben involucrarse en la construcción de la convivencia cotidiana en forma responsable de sus inconvenientes, dificultades y aciertos.
3. Los actores de la comunidad escolar como sujetos de derecho y de responsabilidades: Convivir juntos implica tener presente que en un mismo tiempo y espacio se congregan a personas de distintas edades, sexo y creencias además de funciones e intereses, entorno a un fin común, donde existen relaciones simétricas entre los diversos actores, como también asimétricas en función de las responsabilidades diferentes que se le asignan a cada actor, todo esto teniendo presente el principio del interés superior del niño, establecido en la convención sobre los derechos del Niño, que los sitúa como sujetos de protección especial.

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Favorecer el desarrollo de un ambiente escolar sano, fomentando un clima escolar positivo, dentro de un marco de respeto, equidad, solidaridad y compromiso entre los miembros de la comunidad educativa a través de desarrollar e instalar prácticas de una convivencia escolar armónica, en base a la contención emocional, el trabajo colaborativo y respetuoso, la promoción del aprendizaje y equilibrio socioemocional, el vínculo con familias y estudiantes, el cuidado de los equipos de trabajo y el desarrollo de habilidades y recursos para enfrentar la adversidad en su contexto con la finalidad de generar un ambiente propicio para el aprendizaje a través de acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica, basados en los valores propuestos en el PEI.

#### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Promover el acercamiento y la asistencia a clases de los estudiantes, favoreciendo la retención escolar y previniendo la deserción escolar.
2. Potenciar el desarrollo moral de los niños y niñas que asisten a nuestro establecimiento a través de lineamientos planteados en el manual de convivencia.
3. Fomentar y establecer relaciones cercanas y fluidas con padres, madres y apoderados invitándolos a participar en la formación integral de sus hijos/as y pupilos y en las actividades planificadas durante el año escolar.
4. Generar planes y protocolos de acción ante diversas situaciones que perjudiquen la sana convivencia escolar.
5. Identificar, reconocer y establecer los deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa.
6. Actualizar, modificar y complementar el actual manual de convivencia del establecimiento en virtud de los lineamientos propuestos por el ministerio de educación y la realidad cambiante de nuestro establecimiento (reglamentos internos, protocolos de actuación, documentos oficiales, apropiada difusión)
7. Establecer actividades y planes de trabajo para celebración de efemérides de nuestro país y hacer partícipe a la comunidad escolar en estas.
8. Diseñar y ejecutar el plan de contención y aprendizaje socioemocional, a través de actividades de contención y educación socioemocional dirigidos a toda la comunidad educativa.

9. Acompañar formativamente a los estudiantes con situaciones disruptivas aplicando los protocolos pertinentes.
10. Diseñar y ejecutar talleres a diferentes estamentos del establecimiento con temáticas atingentes a la unidad de convivencia escolar.
11. Desarrollar instancias de intervención, monitoreo y acompañamiento con cursos y estudiantes que permitan la cohesión y contención emocional de sus integrantes.
12. Generar conciencia en nuestros estudiantes sobre los efectos negativos del acoso escolar, violencia, bullying y el ciber- bullying.
13. Fomentar conductas y actitudes que promuevan la buena convivencia escolar, a través de talleres, charlas y actividades dirigidas a todos los estamentos de la comunidad educativa
14. Orientar a nuestra comunidad educativa en temas relacionados con afectividad, sexualidad y género de acuerdo con las orientaciones Ministeriales y a nuestro plan de afectividad sexualidad y género.
15. Promover un sistema democrático de participación y vínculo con las familias de nuestra comunidad educativa.
16. Implementar acciones preventivas en torno al acoso laboral en el marco de la Ley Karin, promoviendo una cultura de buen trato, respeto y resguardo a los derechos laborales mediante la difusión del protocolo institucional, instancias formativas y el acompañamiento oportuno a funcionarios/as de la comunidad educativa.

## **6. ACCIONES FOCO A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2025**

Las acciones a implementar por el equipo de Sana Convivencia Escolar serán las siguientes:

- ✓ Difundir y actualizar instrumentos de gestión de la convivencia escolar y protocolos de actuación ante diversas situaciones que vayan en desmedro de la sana convivencia escolar acorde al manual de convivencia escolar en su sección de reglamento interno vigente.
- ✓ Difundir y dar a conocer a la comunidad educativa el manual interno de convivencia escolar, plan anual de gestión de convivencia escolar y plan de afectividad sexualidad y género.
- ✓ Informar a cada integrante de la comunidad escolar donde encontrar el manual de convivencia escolar y los documentos oficiales asociados a este.
- ✓ Difundir las buenas prácticas de convivencia fomentando la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Generar espacios de esparcimiento y autocuidado que propicie la buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes, promoviendo la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos, a través de acciones formativas y de acompañamiento sistemático, que permitan detectar, intervenir y prevenir situaciones de violencia, maltrato o acoso escolar en todos los niveles educativos.
- ✓ Fomentar la resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de estrategias de mediación escolar, espacios de diálogo y formación en habilidades comunicativas, que promuevan el respeto mutuo, la escucha activa y la búsqueda colaborativa de soluciones.
- ✓ Velar por la aplicación de medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y/o disciplinarias ante las faltas contenidas en el reglamento escolar del establecimiento.
- ✓ Incorporar acciones preventivas del protocolo Ley Karin, promoviendo el buen trato laboral, la prevención del acoso y la sensibilización sobre derechos y deberes de los funcionarios/as, resguardando espacios seguros de denuncia y la aplicación oportuna del protocolo institucional.

**7. CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN 2025**  
Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”

N°	Nombre de la acción	Objetivo	Destinatarios	Verificador	Responsables	Tiempo	Recursos
1.	Reunión unidad de convivencia escolar	Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, diseñar e implementar actividades y acciones que favorezcan una sana convivencia escolar, seguimiento de casos.	Comunidad educativa	Acta de reunión Firma de asistencia	Insp. Gral. Enc. convivencia Orientadora Psicóloga	Mensual	Computador Archivador Actas
2.	Conmemoración de Efemérides relacionadas a la promoción de la sana convivencia	Fomentar una cultura de respeto, inclusión y participación a través de la conmemoración de efemérides significativas, promoviendo la sana convivencia escolar y el fortalecimiento de los valores democráticos, la empatía y la valoración de la diversidad.	Comunidad educativa	Afiches Correos Planificación Actividades	Enc. convivencia Orientadora Psicóloga	Según calendario escolar institucional	Material fungible Plataformas digitales
3.	Intervención en Consejo de Profesores	Promover la apropiación de la normativa educacional vigente y los instrumentos de gestión de la C.E. y temas propios de la unidad.	Docentes	Presentaciones Lista de asistencia	Insp. Gral. Enc. convivencia Orientadora Psicóloga	Mensual	Propios de la unidad
4.	Intervención en GPT: Talleres de reflexión pedagógica	Tomar conciencia, promover y adoptar medidas de prevención de situaciones relativas a la convivencia escolar, orientación y/o psicología. Entrega de estrategias, herramientas y conocimientos para mejora de los IDPS	Docentes	Presentaciones Lista de asistencia	Insp. Gral. Enc. convivencia Orientadora Psicóloga	Mensual	Material fungible Impresora PPT

5.	Difusión de instrumentos de gestión de la convivencia escolar	Sociabilizar con la comunidad: Reglamento interno de convivencia escolar, protocolos de actuación, plan de contención y aprendizaje socioemocional y Ley Karin.	Comunidad educativa	Archivos digitales Página web Correo	Enc. convivencia	Marzo	Propios de la unidad
6.	Participación en consejo escolar	Participar en la constitución, gestión y coordinación del Consejo Escolar, con el objetivo de cumplir con una adecuada entrega del servicio educativo a toda la comunidad escolar	Comunidad educativa	Acta de consejo escolar	Insp. Gral. Enc. convivencia	Según convocatoria	Propios de la unidad
7.	T A L L E R E S 2 0 2 5	Talleres: Aprendizaje Socioemocional	Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes que favorezcan la construcción de relaciones respetuosas, empáticas y colaborativas, fortaleciendo la sana convivencia escolar y el bienestar individual y colectivo dentro de la comunidad educativa.	Estudiantes	Planificación Lista de asistencia Fotos	Psicóloga	Según planificación mensual Propios de la unidad Material Fungible Expositores externos
		Talleres: Área Vocacional	Brindar herramientas a los estudiantes para que desarrollen su autoconocimiento, exploren sus intereses, habilidades y opciones formativas, con el fin de construir un proyecto de vida consciente, responsable y coherente con sus aspiraciones, en un marco de sana convivencia y respeto por la diversidad de trayectorias.	Estudiantes	Planificación Lista de asistencia Fotos	Orientadora	Según planificación mensual Propios de la unidad Material Fungible Expositores externos

		<b>Talleres:</b> Resolución de Conflictos	Desarrollar en los estudiantes habilidades para la identificación, análisis y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la empatía y el respeto como herramientas fundamentales para la sana convivencia escolar.	Estudiantes	Planificación Lista de asistencia Fotos	Insp. Gral. Enc. convivencia Orientadora Psicóloga	Según planificación mensual	Propios de la unidad Material Fungible Expositores externos
		<b>Talleres:</b> Sexualidad, afectividad y género	Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes mediante espacios de reflexión y aprendizaje sobre afectividad, sexualidad y género, promoviendo el autoconocimiento, el respeto por la diversidad y la toma de decisiones responsables e informadas.	Estudiantes	Planificación Lista de asistencia Fotos	Orientadora Psicóloga Enc. Convivencia	Según planificación mensual	Propios de la unidad Material Fungible Expositores externos
8.	Intervenciones preventivas de situaciones de violencia escolar	Promover instancias de reflexión en torno a situaciones de violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.	Comunidad educativa	Presentaciones Material pedagógico Publicaciones Murales	UCE	Marzo a diciembre	Presentaciones Material pedagógico Publicaciones Murales	

9.	Ciclo de charlas de prevención del delito y del consumo de alcohol y drogas	Promover factores de protección ante factores de riesgo relacionado al consumo de alcohol y drogas, entendiendo que su consumo es una conducta que hay que evitar.	Comunidad educativa	Convocatorias Cronograma de charlas Lista de asistencia	Insp. Gral. UCE Depto Prevención del Delito M.L.S.	Abril	Profesionales externos Propios de la Unidad
10.	Implementación plan de afectividad, sexualidad y género	Entregar formación en sexualidad, afectividad y género para garantizar la generación de conductas de autocuidado y de relación con otros en un marco de respeto mutuo	Comunidad educativa	Acta y lista de asistencia Registros fotográficos	UCE Psicóloga Orientadora		Plan de intervención Material fungible Presentes Diplomas
11.	Seguridad escolar	Reforzar las normas de seguridad que se establecen en la escuela Sociabilizar PISE	Comunidad educativa	Archivos digitales Página web Drive	Docentes EDG	Una vez al semestre (fecha por definir)	Cámaras de seguridad Implementación simulacros
12.	Reunión con apoderados Elaboración de informes	Monitorear y canalizar oportunamente las dudas, inquietudes o necesidades que puedan presentar los apoderados, brindando retroalimentación adecuada y oportuna. Asimismo, liderar la difusión y aplicación de los lineamientos institucionales, asegurando coherencia en la comunicación y fortaleciendo la relación familia-escuela.	Madres, padres y apoderados	Informes de reunión	Convivencia escolar Coordinación UTP	Marzo a Noviembre	Recursos humanos Impresiones

13.	Escuela para padres	Promover espacios de acompañamiento, contención y formación socioemocional dirigidos a padres y apoderados, con el fin de fortalecer el autocuidado, el desarrollo de habilidades parentales positivas y prácticas de crianza responsable que favorezcan el bienestar familiar y escolar.	Padres, madres y apoderados	Presentaciones Videos Archivos digitales	Psicóloga Orientadora Profesores jefes	Bi-mensual	Computador Recurso humano Material fungible Plataformas digitales
14.	Difusión y promoción del autocuidado y la contención socioemocional para funcionarios:	Fomentar el bienestar integral del equipo de funcionarios del establecimiento mediante la implementación de estrategias de autocuidado, contención emocional y fortalecimiento del clima laboral. Esto incluye la realización de actividades formativas, recreativas y reflexivas que favorezcan el desarrollo personal y profesional, así como la construcción de relaciones laborales respetuosas, colaborativas y saludables y los principios de Ley Karin.	Funcionarios(as)	Planificación Registros fotográficos Facturas Lista de asistencia	Equipo de convivencia escolar	Según planificación	Propios de la unidad Coffe Break Relatores externos
15.	Seguimiento e intervención de casos críticos	Fomentar y establecer relaciones cercanas y fluidas con apoderados invitándolos a participar en la formación integral de sus hijos/as	Estudiantes Apoderados Profesores	Registro de atenciones digital	Equipo de convivencia escolar	Marzo a Diciembre	Propios de la unidad

16.	Jornada de formación para funcionarios (as) del establecimiento educativo en torno a Ley Karin.	Fortalecer la cultura de buen trato y prevención del acoso laboral en la comunidad educativa, mediante la formación y sensibilización del personal en el marco de la Ley Karin, abordando conceptos clave como acoso laboral, derechos y deberes, protocolos de actuación, medidas de protección.	Funcionarios	Presentación Lista de asistencia	Equipo de convivencia escolar	Julio	Propios de la unidad
17.	Difusión mensual de contenidos sobre la Ley Karin	Promover el conocimiento, la prevención del acoso laboral y el fortalecimiento de una cultura de buen trato mediante la entrega mensual de recursos informativos al personal del establecimiento.	Funcionarios(as) del establecimiento	Boletines digitales, trípticos impresos, correos enviados	Equipo de convivencia escolar	Bimensual	Plataformas digitales, material impreso, correo institucional
18.	Espacio de escucha activa para funcionarios/as	Brindar contención emocional y orientación ante conflictos laborales o preocupaciones relacionadas con el clima laboral y protocolo de prevención Ley Karin.	Funcionarios(as) del establecimiento	Registro de entrevistas	Equipo de convivencia escolar	Según solicitud	Horario protegido / oficina de atención
19.	Campaña visual permanente: "Aquí se cuida el buen trato"	Sensibilizar a la comunidad mediante afiches, murales, carteles o pantallas digitales con frases clave, normativas y mensajes positivos sobre convivencia laboral.	Comunidad educativa	Afiches	Equipo de convivencia escolar CRA	Mensual	Propios de la unidad
20.	Incorporación de la Ley Karin en el proceso de inducción de nuevos funcionarios	Asegurar que todo nuevo personal conozca sus derechos, los canales de denuncia y la cultura de buen trato del establecimiento.	Funcionarios(as) del establecimiento	Registro de entrevista	Equipo de convivencia escolar	Primera semana de ingreso del funcionario (a)	Carpeta digital o impresa con resumen de la ley, canales de contacto y tríptico de buen trato.

**Efemérides:**

<b>Efeméride</b>	<b>Objetivo de su conmemoración</b>	<b>Verificador</b>	<b>Fecha</b>	<b>Recursos</b>
Día contra el ciberacoso	Visibilizar el acoso escolar como un problema asociado a graves consecuencias a nivel personal y de comunidad para promover su disminución y manejo.	Presentación Taller formativo Escuela para padres	Miércoles 13 de marzo	Material fungible Plataformas de diseño PPT
Día de la convivencia escolar	Relevar la importancia de la convivencia escolar como factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, promoviendo el compromiso de la comunidad educativa en torno al desarrollo de relaciones pacíficas y respetuosas.	Fact.prestación de servicios Planificación jornada Convocatoria Fotos	Miércoles 31 de abril	Propios de la Unidad Arriendo de material/juegos Profesionales externos
Día nacional de la prevención del suicidio	promover la colaboración de las partes interesadas y el auto empoderamiento para abordar las autolesiones y el suicidio a través de acciones preventivas	Presentación PPT Planificación de actividad	10 septiembre	Computador Recurso humano Material fungible Plataformas digitales
Día del estudiante	Desarrollar actividades recreativas y lúdicas para las y los estudiantes en el espacio educativo	Intervención externa	Jueves 11 de mayo	Profesionales externos (compañía de teatro, cuenta cuentos, etc.)
Día internacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género	Visibilizar y concientizar sobre las situaciones de violencia y el sometimiento a diferentes tipos de desigualdades sociales, culturales y estructurales que padecen las personas del colectivo LGTBI+.	Planificación Intervención pedagógica Presentación PPT Afiches	viernes 23 de mayo	Material fungible Plataformas de diseño PPT
Día mundial de la prevención del abuso sexual	Sensibilizar y concientizar a la población mundial de la importancia de acabar con la violencia sexual infantil.	Presentación PPT Escuela para padres	Junio	Material fungible Plataformas de diseño PPT

Día nacional de prevención del consumo de alcohol y drogas	Fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.	Charlas de profesionales externos (senda, carabineros, seguridad ciudadana, etc)	Semana 26 de junio	Coffe break para profesionales Computador Data Salón Rozas
--	--	--	--------------------	---